



### ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LP-006-2017 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL NÚMERO VIII DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LP-006-2017 BIS.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 24 de octubre de 2017, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, integrado por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; Lic. Martha Elena Chávez Almada, Directora de Finanzas; Lic. María del Refugio Dowz Torres, Coordinadora Jurídica y el Dr. Jorge Luis Issa González, Director Médico, este último en su calidad de requirente, encontrándose presentes también en calidad de observadora la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, Asesora Técnica de la Secretaría de la Función Pública del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz Nº 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; con la presencia proceden a llevar cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se recibirán las propuestas técnicas y económicas en los términos de la Ley de la materia, la convocatoria, las bases licitatorias, la cual se lleva a cabo en los siguientes términos.

El C.P. José Francisco Almanza Alarcón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios tomó lista de aquellos licitantes que se tiene registrado que compraron bases, y además, cumplieron con el requisito de acreditar su personalidad ante la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado, en el siguiente orden:

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	ASISTENCIA	
1. JORGE SÁENZ MORA	PRESENTE	
2. REX FARMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	
3. CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	
4. APDAM, S.A. DE C.V.	PRESENTE	
5. NADRO, S.A.P.I. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	
6. FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	PRESENTE	
7. MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	PRESENTE	

A continuación el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, procedió a explicar la manera de cómo se va a llevar a cabo la presentación y apertura de propuestas,



3





## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

puntualizando que serán llamados los licitantes de manera individual para que presenten formalmente los sobres cerrados que contienen las ofertas técnica y económica en la mesa que fue instalada para ello, integrada por un representante jurídico, contable y área de adquisiciones de Pensiones Civiles del Estado. En un primer acto serán abiertas las propuestas técnicas, y en un segundo acto, se abrirán aquellas propuestas económicas de aquellos concursantes que fueron aceptados en su propuesta técnica para su revisión detallada.

Acto seguido se procedió a hacer entrega de las propuestas técnicas y económicas en los términos señalados, abriéndose sólo las correspondientes a la propuesta técnica, cuyos resultados son los siguientes.

Se aceptaron para su revisión detallada de la convocante por cumplir cuantitativamente con los requisitos establecidos en las bases licitatorias las propuestas de los concursantes siguientes:

- a) JORGE SÁENZ MORA
- b) APDAM, S.A. DE C.V.
- c) FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
- d) MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Abiertos los sobres técnicos y aceptados aquellos que cumplieron con los requisitos señalados en la convocatoria, bases licitatorias, junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se procede a abrir las propuestas económicas, dando lectura al número de partidas presentadas y el importe máximo del total de las propuestas ofertadas, cuyos resultados son los que se señalan a continuación:

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS	NÚMERO DE LAS PARTIDAS COTIZADAS	MONTO DEL TOTAL MÁXIMO COTIZADO
1. JORGE SÁENZ MORA	2	7 y 52	\$ 758,625.00
2. APDAM, S.A. DE C.V.	7	23, 38, 127, 133, 142, 148 y 150	\$ 8′204,156.13
3. FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	11	10, 27, 37, 38, 44, 51, 78, 144, 163, 164 y 182	\$ 6' 256,504.62
4. MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	3	23, 127 y 133	\$ 755,820.20

9

"Año 2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos"





## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

A continuación se invitó a los licitantes que participaron en este acto de presentación y apertura de propuestas para que rubriquen la totalidad de las propuestas económicas que fueron presentadas.

Se hace saber a los concursantes que la aceptación de las propuestas es para agotar la revisión detallada de las mismas, por lo que no implica que hayan cumplido con el total de los requisitos, por lo que en el análisis detallado de las propuestas si resultare que incumplieron con algunos de los requisitos señalados en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua serán desechadas.

Se les notifica a los participantes, que el fallo correspondiente se dará a conocer el día 30 de octubre de 2017 a las 11:00 horas, en un acto público que tendrá verificativo en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz Nº 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua.

Las garantías de seriedad de las ofertas quedan bajo custodia de la convocante, entregándose recibo de la misma. Serán devueltas el día del fallo, salvo a quienes se hubiere adjudicado algunas de las partidas, en cuyo caso será retenida hasta que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento y proceda a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las quince horas con treinta minutos del mismo día y mes señalados en el proemio, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron y desearon hacerlo.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

DIRECTORA DE FINANZAS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

ASESORA FINANCIERA

DIRECTOR MÉDICO DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO REQUIRENTE 2





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

COORDINADORA JURÍDICA ASESORA JURÍDICA

OBSERVADOR

LIC. CLARA IVETH RODARTE SALINAS ASESORA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

POR LOS LICITANTES

JORGE SÁENZ MORA

APDAM, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE

CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

2

